

Núm. Expte.: 149/04-S.

Notificado: Domingo Pérez Ramos. Laboratorio de Prótesis Dental.

Ultimo domicilio: C/ Del Mar, 21-1.º B. 29740, Torre del Mar, Vélez-Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Archivo.

Málaga, 14 de febrero de 2005.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCION de 16 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la resolución recaída en el expediente sancionador núm. 142/04.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 142/04; incoado a don Alfonso Navarro Talavera y Centro Médico M.ª Auxiliadora, con domicilio últimamente conocido en C/ M.ª Auxiliadora, núm. 21, 2.º B, de Sevilla, significándole que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 12, de 14 de enero de 1999), en relación con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal en la redacción dada por la Ley 4/1999.

Sevilla, 16 de febrero de 2005.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica revocación de la autorización como laboratorio de salud pública.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se notifica revocación de autorización como laboratorio de salud pública de la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 2 de febrero de 2005; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de la misma, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla:

Interesado: Laboratorio Carlos Ramírez Gaya.

Expediente: 161/03.

Acto notificado: Revocación de la autorización como laboratorio de salud pública.

Fecha: 2 de febrero de 2005.

Plazo para formular alegaciones: 15 días.

Sevilla, 21 de febrero de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.ª José Gualda Romero.

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica revocación de la autorización como laboratorio de salud pública.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto

en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica revocación de autorización como laboratorio de salud pública de la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 2 de febrero de 2005; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de la misma, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla:

Interesado: Laboratorio Manuel Carrasco Pérez.

Expediente: 161/03.

Acto notificado: Revocación de la autorización como laboratorio de salud pública.

Fecha: 2 de febrero de 2005.

Plazo para formular alegaciones 15 días.

Sevilla, 21 de febrero de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.ª José Gualda Romero.

ANUNCIO de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Complejo Hospitalario Torrecárdenas, de Almería.

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitadas por la Dirección Económica Administrativa del Complejo Hospitalario Torrecárdenas, de Almería.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo, podrán dirigirse al Complejo Hospitalario Torrecárdenas, de Almería, Servicio de Gestión Financiera, sito en Carretera de Ronda, 226, de Almería, concediéndose los plazos de alegación y recurso que a continuación se indican:

- Notificación de liquidación: 15 días, desde la publicación de la presente notificación podrá interponer recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económica-administrativa ante el Director Gerente del Complejo Hospitalario, o en su caso, ante la Delegación Provincial de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Trajano, 13, de Almería.

Núms. Exptes.: 0472040235036, 0472040235046 y 0472040235062.

Interesado: Don José Jesús Madolell Valls.

DNI: 27223481.

Ultimo domicilio: C/ Villa Artes, 1. 04006-Almería.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria y por importe de 2.359,52 €.

Sevilla, 2 de febrero de 2005.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

ANUNCIO de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Hospital San Agustín.

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Hospital San Agustín.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo, podrán dirigirse al Hospital «San Agustín», de Linares, Departamento de Facturación, sito en Avenida San Cristóbal, s/n, de Linares, concediéndose los plazos de alegación y recurso que a continuación se indican:

Notificación de liquidación: 15 días, desde la publicación de la presente notificación podrá interponer recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económica-administrativa ante el Director Gerente del Hospital, o en su caso, ante la Delegación Provincial de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en Paseo de la Estación, 19-1.º, Jaén.

Núm. Expte.: 0472230391142.
Interesado: José Antonio Perales Gea.
DNI: 26232488 E.
Ultimo domicilio: C/ Asequial, 7-6.º 12. C.P. 46410, Sueca (Valencia).
Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 102,54 €.

Sevilla, 17 de febrero de 2005.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

CORRECCION de errores del Anuncio de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Complejo Hospitalario de Jaén (BOJA núm. 33, de 16.2.2005).

Publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 33, de 16 de febrero de 2005, Anuncio de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Complejo Hospitalario de Jaén, y advertido error en el mismo, se procede a su subsanación mediante la presente corrección de errores.

En la página 109 donde dice: «Complejo Hospitalario de Jaén»; debe decir: «Hospital San Agustín», y donde dice:

«Núm. Expte.: 0472180036346.
Interesado: Palma Moreno, Julio.
DNI: 24.103.297-X.
Ultimo domicilio: C/ Galicia, 13, 3 B, 28942, Fuenlabrada, Madrid.

Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 132,48 €.»

Debe decir:

«Núm. Expte.: 047 2 230303161.
Interesado: Manuel de la Rubia Muñoz.
DNI: 28737444 W.
Ultimo domicilio: Pz. Pedro Iturralde Ochoa, 12-01-03, C.P. 46900, Torrent (Valencia).
Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 102,54 €.»

Sevilla, 17 de febrero de 2005

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 9 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 9 de febrero de 2005 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Hosaro Wolekja, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 3 de febrero de 2005 acordando declarar la situación legal de desamparo sobre la menor O.J.K.H.W. y constituyendo el acogimiento familiar simple de la precitada menor por parte de sus guardadores de hecho, F.M.L. e I.J.H., mediante la suscripción de las correspondientes Actas de Obligaciones.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de la interposición con carácter potestativo de reclamación previa ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo que establece el art. 120 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre en relación con los arts. 49.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma y 30 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa.

Cádiz, 9 de febrero de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 17 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 17 de febrero de 2005 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Binestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Ana María Martín Guerrero, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-